

DECRETO N° 16/1990

ARTICULO 1°) Autorízase el fraccionamiento del Padrón N° 320, Manzana 77, propiedad del Sr. Florencio Barreto, ubicado en Villa Vergara, de conformidad con el plano presentado por el Ing. Agrim. Daniel Núñez Fernández.-

ARTICULO 2°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Nota: este decreto fue aprobado por 26 votos.-

**WALTER RODRÍGUEZ
SECRETARIO**

**WALTER H. CAMPANELLA
PRESIDENTE**